

**Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia:**

- Lógica II.
- Lógica III.
- Filosofía de la Ciencia.
- Filosofía de la Lógica.

**Departamento de Filosofía teórica (Metafísica):**

- Ontología II.
- Filosofía de la Naturaleza.
- Filosofía de la Religión.

**Departamento de Filosofía práctica:**

- Filosofía Política.
- Historia de la Ética.

**Relación de cursos monográficos por Departamentos****Departamento de Historia de la Filosofía:**

- Historia monográfica de la Filosofía.
- Historia del pensamiento hispano-musulmán.

**Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia:**

- Historia de la Lógica.
- Semántica filosófica.

**Departamento de Filosofía teórica (Metafísica):**

- Métodos ontológicos.
- Ontología especial.

**Departamento de Filosofía práctica:**

- Ideas sociales y políticas.
- Historia de la Estética.

**Régimen de incompatibilidad****Departamento de Historia de la Filosofía:**

— Las Historias de la Filosofía habrán de cursarse en su orden cronológico, sin poder simultanear en un mismo año dos Historias de distinta época.

**Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia:**

— Las tres Lógicas habrán de cursarse igualmente en su orden respectivo: Lógica I, II y III.

**Departamento de Filosofía teórica (Metafísica):**

— Las dos Ontologías se cursarán asimismo en el orden respectivo: I y II.

**SECCION DE «PSICOLOGIA»****Primer curso:**

- Introducción a la Filosofía.
- Introducción a la Psicología.
- Introducción a las Ciencias de la Educación.
- Psicología matemática (asignatura de acceso a la Sección).
- Fundamentos biológicos de la conducta (asignatura de acceso a la Sección).
- Una asignatura a elegir entre las de acceso a las otras Secciones de la División.

**Segundo curso:**

- Psicología general.
- Psicología fisiológica.
- Psicología evolutiva I.
- Psicología matemática II.
- Psicopatología.

**Tercer curso:**

- Psicología social I.
- Psicodiagnóstico.
- Psicología diferencial de la personalidad.
- Psicometría.
- Psicología experimental.

**Cuarto curso:**

- Seis asignaturas a elegir entre las siguientes:
- Psicología del aprendizaje.
- Procesos cognitivos.
- Psicología social II.
- Psicología del lenguaje.
- Psicología de la motivación.
- Psicopatología del desarrollo.
- Psicología de la educación.
- Psicología del trabajo I.

**Quinto curso:**

- Seis asignaturas a elegir entre las siguientes:
- Terapia y Modificación de conducta.
- Técnicas psicológicas de orientación educativa.
- Psicología del trabajo II.
- Psicoanálisis: Teorías y técnicas.
- Psicofarmacología.
- Terapéutica del lenguaje y la motricidad.
- Psicología evolutiva II.
- Test proyectivos.

**OBSERVACIONES GENERALES**

El régimen horario de todas las disciplinas tanto obligatorias como optativas, incluye tres horas lectivas.

Nota para las dos Secciones: En cada asignatura optativa deberá haber matriculados un mínimo de 10 alumnos para que pueda impartirse.

**5999**

ORDEN de 18 de febrero de 1980 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Facultad de Informática de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de la Iglesia de Deusto, en solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Facultad de Informática de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de Planes de Estudios de Facultades Universitarias; en su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios de la Facultad de Informática de la Universidad de la Iglesia de Deusto, que quedará estructurado conforme al anexo que figura en el presente Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**ANEXO QUE SE CITA****Plan de Estudios de la Facultad de Informática de la Universidad de la Iglesia de Deusto**

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Álgebra lineal ... ..	4	2
Cálculo infinitesimal ... ..	4	2
Física ... ..	4	3
Informática básica I ... ..	2	1
Programación I ... ..	2	1
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático ... ..	5	2
Teoría de circuitos y Electrónica básica ...	4	2
Informática básica II ... ..	2	2
Programación II ... ..	3	4
Lógica formal ... ..	2	1
Organización de empresas ... ..	2	1
<i>Tercer curso</i>		
Análisis numérico ... ..	3	3
Probabilidades y Estadística ... ..	2	1
Circuitos lógicos electrónicos ... ..	4	3
Teoría de la Información ... ..	3	2
Análisis de sistemas I ... ..	2	1
Economía ... ..	2	1
Tecnología de la Programación ... ..	2	1
<i>Cuarto curso</i>		
Investigación operativa I ... ..	3	2
Arquitectura de ordenadores ... ..	4	2
Análisis de sistemas II ... ..	3	2
Estadística aplicada ... ..	2	2
Bases de datos ... ..	3	2
Automática ... ..	3	2
<i>Quinto curso</i>		
Investigación operativa II ... ..	3	2
Teleinformática ... ..	3	2
Análisis de sistemas III ... ..	3	2
Sistemas operativos ... ..	4	2
Compiladores ... ..	3	2
Computadores análogos e híbridos ... ..	2	2

**Observaciones.**—Los alumnos que finalicen los estudios correspondientes al segundo ciclo realizarán, a efectos del reconocimiento civil de sus estudios de licenciatura, ante un Tribunal mixto, la prueba de conjunto a que se refiere el artículo sexto del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, de 5 de abril de 1982, y regulada por el Decreto 594/1984, de 5 de marzo.